Expediente: **1073/25**
Carátula: **FLORES CRISTIAN MARCELO C/ ATANER S.A.S. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20404363833 - ATANER S.A.S., -DEMANDADO
90000000000 - GIMENEZ, MARIA DE LOURDES-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MARTINEZ IRIARTE, CLETO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO
20404363833 - USANDIVARAS, GASTON RAUL-POR DERECHO PROPIO
20232391546 - VILLEGAS, Alberto Ezequiel-DEMANDADO
27329279680 - FLORES, Cristian Marcelo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1073/25

H105026260094

JUICIO: FLORES CRISTIAN MARCELO c/ ATANER S.A.S. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1073/25-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Gimenez:

1. De conformidad con lo solicitado, ***se fija audiencia para el día 24 de junio del cte. año a horas 08.00***, a los fines que los presentantes ratifiquen y/o rectifiquen los términos del convenio presentado el 18/06/2026.

2. Se pone en conocimiento de los presentantes, que la audiencia audiovisual en cuestión, será iniciada por Secretaría mediante la plataforma ZOOM, **ID de reunión: 858 5250 9516, Código de acceso: 486744**. Por lo que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad.

3. Sin perjuicio de lo antes dispuesto proceda Secretaría a **abrir una cuenta bancaria** extendida a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Una vez realizada la apertura deberá informar el número de la cuenta y su CBU

4. Se solicita a los letrados que a título de colaboración **adjunten digitalmente** copia digital de escrito de convenio en **archivo de texto (doc).**

5. Atento a que el convenio carece de firma del actor, deberán acompañar el acuerdo con firma del Sr. Cristian Marcelo Flores hasta el día de celebración de la audiencia fijada. DHCM-1073/25.

Actuación firmada en fecha 19/06/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.